

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****18326** *DATINZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 5 de Mayo de 2010, acordó reducir el capital social mediante la amortización de 38 acciones, números 27 a 64, ambas inclusive, en la cantidad de 34.200 €, y simultáneamente proceder a ampliar el capital social mediante el aumento del valor nominal de las 36 acciones restantes en circulación.

Como consecuencia de la reducción y simultánea ampliación del capital social de la compañía, éste se fija en la cifra de 72.000 €, representado por 36 acciones, de 2.000 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los estatutos sociales.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 5 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Javier Marturel Falcón.

ID: A100038932-1